

**CLASIFICACIÓN DEL TIPO DE HORNO DIRECTO (HD) Y CONTAMINANTES QUÍMICOS RESPECTIVOS A EVALUAR.**

**Tabla N° 16. Clasificación de Hornos Directos y los contaminantes químicos a evaluar para cada uno de ellos en concordancia con los artículos N° 12 y N° 13.**

<b>Tipo de horno directo</b>	<b>Código</b>	<b>Contaminantes que evaluar (*)</b>
Hornos para cocción o procesamiento de alimentos en servicios de alimentación al público.	HD-1	N/A. Hornos solamente deben registrarse y cumplir con requisitos para chimenea y combustibles, según Transitorio 3.
Hornos de cocción en la industria alimentaria	HD-2	Partículas totales en suspensión (PTS), Dióxido de Azufre y Óxidos de nitrógeno expresados como dióxido de nitrógeno (NO <sub>2</sub> ). Monóxido de carbono.
Hornos de secado de alimentos en la industria alimentaria	HD-3	Partículas totales en suspensión (PTS), Dióxido de Azufre y Óxidos de nitrógeno expresados como dióxido de nitrógeno (NO <sub>2</sub> ). Monóxido de carbono
Hornos de secado de pinturas y barnices que no contengan compuestos clorados	HD-4	Partículas totales en suspensión (PTS), Dióxido de Azufre y Óxidos de nitrógeno expresados como dióxido de nitrógeno (NO <sub>2</sub> ). Sustancias orgánicas en estado gaseoso y de vapor o carbono orgánico total (COT), expresados como equivalentes de propano.
Hornos fundición de metales	HD-5	Partículas totales en suspensión (PTS), Dióxido de Azufre y Óxidos de nitrógeno expresados como dióxido de nitrógeno (NO <sub>2</sub> ). Metales pesados (todos los especificados de la tabla N° 12)

Plantas de asfalto	HD-6	Partículas totales en suspensión (PTS), Dióxido de Azufre y Óxidos de nitrógeno expresados como dióxido de nitrógeno (NO <sub>2</sub> ). Monóxido de carbono
Calderas /carboneras	HD-7	Partículas totales en suspensión (PTS), Dióxido de Azufre y Óxidos de nitrógeno expresados como dióxido de nitrógeno (NO <sub>2</sub> ). Monóxido de carbono
Hornos directos de secado de madera o productos leñosos	HD-8	Partículas totales en suspensión (PTS), Dióxido de Azufre y Óxidos de nitrógeno expresados como dióxido de nitrógeno (NO <sub>2</sub> ). Monóxido de carbono.
Hornos de ladrillos y cerámicas	HD-9	Partículas totales en suspensión (PTS), Dióxido de Azufre y Óxidos de nitrógeno expresados como dióxido de nitrógeno (NO <sub>2</sub> ) Cloruro de hidrógeno (ácido clorhídrico) (HCl) Fluoruro de hidrógeno (ácido fluorhídrico) (HF) Plomo (Pb), Cromo (Cr), Zinc (Zn)
Otros de uso particular	HD-10	Partículas totales en suspensión (PTS), Dióxido de Azufre y Óxidos de nitrógeno expresados como dióxido de nitrógeno (NO <sub>2</sub> ) Monóxido de carbono. Otros según artículo N° 12 y 13 del presente reglamento.

\* En caso de que el Horno Directo utilice como combustible el aceite tratado, lodos oleosos y similares, se debe medir para el caso de las emisiones atmosféricas, los parámetros: Dioxinas, Furanos y Bifenilos Policlorados y se debe cumplir con los valores límites establecidos en la Tabla N° 9 del presente reglamento.